

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Gabinete Técnico

Edicto

Don José María Villanova-Rattazzi y Guillén ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Irache, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre don Luis de Villanova-Rattazzi y Barrera, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 21 de septiembre de 1999.—Por la Unidad, el Consejero técnico, Antonio Luque García.—42.257.

Edicto

Doña Inés Ruiz de Arana y Marone ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Brenes, por distribución efectuada por su padre, don José María Ruiz de Arana y Montalvo; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 8 de octubre de 1999.—Por la Unidad, el Consejero técnico, Antonio Luque García.—42.088.

MINISTERIO DE DEFENSA

Centro de Reclutamiento de Asturias

Citaciones

De acuerdo con el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento se cita para incorporación al servicio militar, en las Unidades y fechas expresadas a los jóvenes que se indican:

USAC. Cabo. Noval Siero (Asturias). 29 de diciembre de 1999. Senén Rato, Zapico. Documento nacional de identidad número 53.539.147.

NIR. Q3. Acto. Araca (Vitoria). 17 de noviembre de 1999:

Óscar Rodríguez Riesco. Documento nacional de identidad 9.415.526.

Luis F. García Menéndez. Documento nacional de identidad 11.445.646.

Alberto Fernández González. Documento nacional de identidad 10.896.979.

Juan Muñoz García. Documento nacional de identidad 10.882.815.

NIR 01 RACA.11. Castrillo del Val (Burgos). 17 de noviembre de 1999:

Fernando Meana Henarejos. Documento nacional de identidad 71.878.668.

Juan Lledías Camino. Documento nacional de identidad 53.530.506.

NIR 91. Infantería de Marina. Carretera de Algameca (Cartagena). 4 de noviembre de 1999. Sergio D. Hernández Rodríguez. Documento nacional de identidad 9.416.129.

Oviedo, 6 de octubre de 1999.—El Jefe accidental, Manuel Calabia Mdez.—42.197.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria

Edicto por el que se comunica la iniciación de expedientes de incumplimiento, así como acuerdos de declaración de incumplimiento de condiciones, en expedientes de grandes áreas de expansión industrial o de incentivos regionales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria notifica a los interesados que a continuación se relacionan, todos ellos titulares de expedientes de beneficios de Grandes Áreas de Expansión Industrial o de Incentivos Regionales, las comunicaciones que han resultado infructuosas en los domicilios que figuran en los correspondientes expedientes, como consecuencia de inicios de procedimiento de incumplimiento de condiciones de la resolución individual de concesión o de notificaciones de acuerdos de declaración de incumplimiento de condiciones.

A) Inicios de expedientes de incumplimiento:

Titular: «Elekan Electrónica Andaluza, Sociedad Limitada». Número de expediente: H/244/P08 (E.I. 62/99). Fecha inicio expediente incumplimiento: 6 de septiembre de 1999. fecha Resolución individual: 27 de julio de 1994. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, fondos propios, acreditación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Talleres Brigo, Sociedad Limitada». Número de expediente: AG/1202 (A.I. 3/99). Fecha inicio expediente incumplimiento: 12 de agosto de 1999. Fecha Resolución individual: 12 de enero de 1984. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Construcciones VPO, Sociedad Anónima». Número de expediente: SE/1093/AA (A.I. 81/98). Fecha inicio expediente incumplimiento: 20 de septiembre de 1999. Fecha Resolución individual: 29 de abril de 1988. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación del cumplimiento

de las obligaciones fiscales y acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Titular: «Frigoríficos Industriales Andaluces, Sociedad Anónima». Número de expediente: SE/1226/AA (A.I. 84/98). Fecha inicio expediente incumplimiento: 20 de septiembre de 1999. Fecha Resolución individual: 28 de marzo de 1988. Condiciones incumplidas: Inversión, empleo, acreditación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Asimismo, se comunica a las empresas citadas anteriormente, que los expedientes están a su disposición en la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria, paseo de la Castellana, número 162, planta 21, previa petición de hora al teléfono (91) 583 51 52, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se les concede un plazo de quince días para que aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes a su derecho.

B) Notificación de acuerdo de declaración de incumplimiento de condiciones en expedientes de grandes áreas de expansión industrial:

Titular: «Poloplástico, Sociedad Anónima». Número de expediente: SE/1046/AA (A.I. 80/98).

Titular: «Viveros y Repoblaciones del Sur, Sociedad Anónima». Número de expediente: SE/1041/AA (A.I. 79/98).

Titular: «Servaplás, Sociedad Anónima Limitada». Número de expediente: SE/1027/AA (A.I. 78/98).

Por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de fecha 17 de junio de 1999 se resolvió declarar el incumplimiento de condiciones, entre otros, de los expedientes que figuran en este apartado, con obligación de reintegrar los beneficios concedidos que hubieren disfrutado, según se dispone en la parte dispositiva de dicho Acuerdo, que se reproduce a continuación:

«Resuelve.—Declarar el incumplimiento de condiciones de los expedientes de beneficios de las Grandes Áreas de Expansión Industrial de Andalucía y Galicia, otorgados a las empresas relacionadas en el anexo de este Acuerdo, por no haber acreditado la totalidad de las condiciones fijadas para su disfrute. En consecuencia, se modifica el importe de las subvenciones concedidas en proporción al alcance del incumplimiento, quedando obligadas dichas empresas a reintegrar al Tesoro Público las cantidades que han percibido indebidamente, junto con los intereses correspondientes, así como a reintegrar, en su caso, el resto de los beneficios concedidos que hayan disfrutado. En el caso de que resulten derechos económicos a favor de las empresas, previamente al pago de cantidad alguna por subvención, deberá comprobarse que los mismos no han prescrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria.»

Asimismo, se señala que contra el citado Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, la empresa podrá interponer alternativamente, recurso potestativo de reposición ante la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, dentro del plazo de un mes, contado desde el siguiente día al